



COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERIA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A
CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.
FECHA: 18-NOV-1998.



EL DIRECTOR GENERAL
LIC. RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ-BAEZ
P.A. ISMAEL CASTELLANOS RUISECO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION: VOLUMEN: TOMO:
FOLIOS: ASIENTO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO, D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

OBJETO: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES
MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9031025

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CERTIFICADOS





CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
258993	17-11-1998	CI04 II000	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 258993 FECHA DE ENTRADA 17-NOV-1998 FOLIO MERCANTIL 241349 BIS * POR ESCRITURA NO. 37129 DE FECHA 04-SEP-1998 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 53 MUNICIPIO MEXICO, ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LUIS ROGELIO RODRIGO OROZCO PEREZ COMPARECE(N)----- A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00 CAPITAL AUTORIZADO \$----- LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN CONSEJO DE ADMINISTRACION, ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRO APODERADO(S): PRESIDENTE SERRANO SEGOVIA JULIO, SECRETARIO SERRANO ESPINOSA JULIO, COMISARIO CANO SIERRA CARMEN LUISA, APODERADO SERRANO ESPINOSA JULIO, CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO PLEITOS Y COBRANZAS, REVOCAR Y OTORGAR PODERES, ACCIONISTA SERRANO ESPINOSA JULIO, 25 ACCIONES, ACCIONISTA SERRANO SEGOVIA JULIO, 25 ACCIONES, CLAUSULA DE EXTRANJERIA: NO CONSTA NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50 VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9031025 DE FECHA 04-SEP-1998 EXPEDIENTE NO. 903030326 OBSERVACIONES :----- EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6 Y 7 DEL 21 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 DEL 8 AL 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, 5 DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 2 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, 14 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPOACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

1 / 2

01-oct-14

CERTIFICADOS





CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASISTENTE DE PRESENTACIÓN			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN		
			RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCIÓN I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 735.00 R.C. 207082 PARTIDA 35732 DE FECHA 17-NOV-1998 PAGO COMPLEMENTARIO \$ R.C. PARTIDA DE FECHA COMENTARIO MEXICO, D.F., A 18-NOV-1998 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO	

2 / 2

01-oct-14

CERTIFICADOS



SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
321634	22-10-2002	CIII I1001	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 321634 FECHA DE ENTRADA 22/OCT/2002 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR ESCRITURA NO. 75835 DE FECHA 19/SEP/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 92 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE VISOSO DEL VALLE CONSTA QUE SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JULIO SERRANO ESPINOSA, DESIGNO APODERADO A : APODERADO ESPINOSA RUGARCIA AMPARQUE, PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y SUSPENDER TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 143° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). R.C. 314505212092 PARTIDA 1067 DE FECHA 22/OCT/2002 MEXICO, D.F., A 23/OCT/2002 REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD COM

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

1 / 1

01-oct-14

CERTIFICADOS





SERVICIOS LEGALES MERCANTILES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACIÓN			CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN		
7431	08-01-2010	CI13 I1002	INSCRIPCIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO. ENTRADA 7431 DE FECHA 08/ENE/2010 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR INSTRUMENTO NO. 32138 DE FECHA 07/ENE/2010 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 LIC. GUILLERMO GUERRA BUCIO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE JOSE RAMIRO-SARDOVAL GARCIA, COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA QUE FORMALIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/12/2009 FUSION RESULTANDO COMO FUSIONADA(S) 397769 1 * CENTRO CORPORATIVO E INDUSTRIA LOS PORTONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD QUE SE EXTINGUE. RESULTANDO COMO FUSIONANTE 241349 * SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD QUE SUBSISTIRÁ LA QUE ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S) OBSERVACIONES : SE APRUEBA LA REFERIDA FUSION TENGA COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AMBAS SOCIEDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2009. LAS PUBLICACIONES SE REALIZAN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 14, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 145 Y DEL 178 AL 194 LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 17 DE LA LEY DE RELACIÓN CON EL ARTICULO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,274 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) LÍNEA DE CAPTURA. 9390010022058APRMY2B DE FECHA 08/ENE/2010 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BBVA-BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. MEXICO, D.F., A 20/ENE/2010 INSCRIPTO: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA	C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA



REGISTRO PÚBLICO
PROPIEDAD COMERCIO

1 / 1

01-oct-14

FECHA DE IMPRESIÓN

22 ENE 2010 10:04:26

CERTIFICADOS



Responsable de copias certificadas

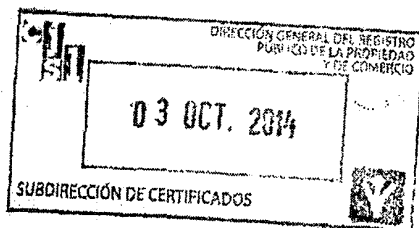


Lic. Erwin Fleites Briones
Jefe de Unidad Departamental de Calificación Registral "B"
Sergio Rodríguez Burgoa Calificó.
Derechos Pagados por \$ 1,245.00 Línea de captura
9333400255184UM326BA del 26 de septiembre de 2014.
Número de entrada 69185 del 26 de septiembre de 2014.
SRB

Lic. Saul Flores Reyes, Subdirector de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3001 del Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código de Comercio; 2 y 24 del Registro Público de Comercio, para los efectos legales a que haya lugar. =====

Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del Folio Mercantil 241349 con fecha de autorización 18 de noviembre de 1998, constante de 05 fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. México, D. F. a 03 de octubre de 2014. =====

Consecutivo: 5435



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA
DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

D. F.



Apostille
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 75.00

No. Orden 22615

En México, el presente documento público ha sido firmado por SAUL FLORES REYES, ERWIN FLEITES BRIONES, SERGIO RODRIGUEZ BURGÓA quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS, JEFE DE U.D. DE CERTIFICACION REGISTRAL "B", CALIFICADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; CERTIFICACIONES Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E. DE LA CONSEJERIA LEGAL JURIDICA DE SERVICIOS LEGALES 2014

[Firma manuscrita]
Firma

012754818V31R6U5/Capturado por: MTCT

Validez la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/legallizacion/Apostillar.php>

Clave----> 307bc28a955eeb4fe98e16990580b1b0



CIUDAD DE MEXICO	ASIENTO DE FE	FECHA
	ENTRADA	08-01-20
7431		



Factura: 002-001-000000444



20151701032D00150



COPIA DE COMPULSA N° 20151701032D00150

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO